



| | | |
|---|------------------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO |  |
| | Auditorías Internas | |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | |
| | Código: CG-PR-01 | Versión: 6 |
| | Fecha: 28/07/2023 | |

1. Objetivo:

Evaluar el Sistema de Gestión Integral para asegurar su adecuación, mantenimiento y mejora, mediante la ejecución de las Auditorías Internas.

2. Alcance:

Aplica desde la planeación de la auditoria hasta la elaboración del informe y seguimiento de los hallazgos.

3. Términos y Referencias:

3.1. Auditoría Interna: Proceso sistemático, independiente y documentado al interior de la organización, para obtener evidencia de la auditoria y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

3.2. Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

3.3. Equipo auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría.

3.4. Auditado: Organización o proceso que es auditado.

3.5. Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría.

3.6. Programa de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

3.7. Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.



3.8. Lista de Verificación: Guía en donde se relacionan todos los puntos de la norma y como le están dando respuesta en el proceso a cada uno de estos. Permite una mayor organización en el desarrollo de la auditoria y evitar que se pasen por alto, requisitos o hallazgos encontrados en el transcurso de la misma.

3.9. Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

3.10. Criterios de Auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

3.11. Hallazgos de la Auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Página 1 de 7 | | |
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |



| | | |
|---|------------------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO |  |
| | Auditorías Internas | |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | |
| | Código: CG-PR-01 | Versión: 6 |
| | Fecha: 28/07/2023 | |

3.12. Conclusiones de la Auditoría: Resultado de una auditoria que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

4. Procedimiento:

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | REGISTRO |
|--|--|--|--|
| 1 Seleccionar el equipo de auditores internos del Sistema de Gestión Integral | De acuerdo con el cuadro de perfil de Auditores Internos del Sistema de Gestión Integral, descrito en la Sección <i>Anexos</i> de este documento, se seleccionan a los funcionarios o contratistas que cumplan con lo requerido para la función de auditor interno del Sistema de Gestión Integral, y su experiencia con auditorias en sistemas de gestión integrado. | Profesional especializado SGI | Registro en el Plan de auditoría interna CG-FT-09. |
| 2 Programa de Auditoría Interna | Se elabora el <i>Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Integral</i> , teniendo en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo. • Alcance. • Criterio de Auditoría: Conformidad con las normas legales y de las Normas ISO objeto de auditoría. • Periodo estimado para la realización de las mismas. • Procesos a auditar. • Equipo de auditores. | Profesional especializado SGI | Programa de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-08 |
| 3 Elaborar del Plan de Auditoría Interna | El Coordinador del Sistema de Gestión Integrado, el grupo de auditores elaboran el <i>Plan de Auditoría Interna</i> el cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> • No. De Auditoría • Objetivo de la Auditoría • Alcance de la Auditoría • Proceso a Auditar • Equipo auditor • Auditores por proceso • Auditados • Fecha y lugar de la auditoría. • Duración prevista de la auditoría. • Documentos de referencia. • Observaciones. Cada ciclo de auditoría se deberá realizar en un periodo no mayor a 30 días hábiles | Profesional especializado SGI / Auditores Internos | Plan de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral “CG-FT-09” |
| 4 Divulgación de la Auditoría Interna y | La oficina del Sistema de Gestión integrado, divulga de forma presencial o mediante herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la | Coordinador del Sistema de Gestión Integrado / Recepción | TIC’s: (Email, redes sociales, página web, etc). |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Página 2 de 7 | | |
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

| | | |
|---|------------------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO |  |
| | Auditorías Internas | |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | |
| | Código: CG-PR-01 | Versión: 6 |
| | Fecha: 28/07/2023 | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | notificación a los auditados | respectiva convocatoria de Auditoría Interna, dirigida a todos los servidores públicos y contratistas de la Corporación, indicando las fechas o periodo en el cual se realizará la auditoría respectiva. | | Comunicación interna, memorando. |
| 5 | Preparación de la auditoría | El equipo auditor revisa los procesos que se van a auditar, los hallazgos de auditorías anteriores y demás observaciones existentes. Esto con el fin de preparar las entrevistas de la auditoría y las listas de verificación en caso de considerarse necesarias. | Audidores Internos | Documentos del auditor |
| 6 | Realizar reunión de apertura | El primer día o antes de la auditoría interna se convoca a una reunión en la que se invitan: al director general, el representante de la dirección, los principales responsables de procesos, personal a entrevistar y demás funcionarios y/o colaboradores que participaran como auditados en la jornada. Este espacio tiene como fin proveer un resumen corto de la metodología y los procedimientos a ser utilizados en la auditoría, además de aclarar las dudas y/o inquietudes sobre los criterios de la auditoría y otros aspectos. NOTA: La reunión de apertura podrá realizarse presencial o remota (presencial mediada por TIC's). | Coordinador del Sistema de Gestión Integral Audidores Internos | Acta de Reunión |
| 7 | Ejecución de la Auditoría Interna | El equipo auditor del Sistema de Gestión Integral realiza la auditoría recolectando información que le sea útil para lo cual puede ejecutar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistar al personal que realiza las actividades de los procesos. • Revisar la documentación. • Observar los procesos que se están realizando. • Evaluar la aplicación y control de los riesgos identificados. Los hallazgos obtenidos se van documentando con el fin de incluirse en los resultados de auditoría. Con base en la información recolectada el equipo auditor del SGI diligencia el formato de "Resultados Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-03", en el cual hace referencia a las fortalezas, observaciones y oportunidades de mejora (debilidades), No Conformidades y/o hallazgos encontrados durante la auditoría. | Audidores Internos | Resultados Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral "CG-FT-03" |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Página 3 de 7 | | |
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |



PROCEDIMIENTO



Auditorías Internas

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: CG-PR-01 | Versión: 6 | Fecha: 28/07/2023



| | | | | |
|----|--------------------------------------|---|---|---|
| | | NOTA: La ejecución de la Auditoría Interna podrá realizarse presencial o remota (mediada por TIC's). | | |
| 8 | Reunión de cierre | <p>El Auditor Interno del Sistema de Gestión Integrado da a conocer el Resultado de Auditoría a los entrevistados para su validación y/o consenso, en caso de haber diferencias entre la percepción del auditado y del Auditor Interno del Sistema de Gestión Integral, se consignará en el acta de reunión y se dará a conocer al Coordinador del Sistema de Gestión Integrado para que se tome la decisión definitiva. La reunión de cierre, debe ser efectuada, como máximo, tres días hábiles después de terminada la auditoría.</p> <p>NOTA: La reunión de Cierre podrá realizarse presencial o remota (presencial mediada por TIC's).</p> | <p>Coordinador del Sistema de Gestión Integrado</p> <p>Audidores Internos</p> | Acta de Reunión |
| 9 | Realizar Informe de Auditoría | <p>Después de la reunión de Cierre, y teniendo presente las no conformidades, el equipo auditor del Sistema de Gestión Integrado presenta al Coordinador del SGI el resultado final de la Auditoría, el cual incluye Plan de Auditoría y Resultados de Auditoría Interna, esto deberá entregarse dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la fecha de la reunión de cierre. El Coordinador del SGI evalúa los Resultados de las Auditorías, revisa y firma el documento <i>Resultados de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-03</i>. De este documento, también toma información para llevar al informe de revisión por la dirección en donde se establece si se alcanzan los objetivos del SGI.</p> <p>NOTA: El documento “Resultados de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-03” “debe contener las no conformidades identificadas, el cual tendrá un tratamiento a través del procedimiento <i>GM-PR-02 No conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora</i>.”</p> | Audidores Internos | <p>Resultados de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-03</p> |
| 10 | Apertura de Acciones | <p>El Coordinador del SGI, una vez revisado y remitido el documento <i>Resultados de Auditoría Interna – Sistema de Gestión Integral CG-FT-03</i> entrara a dialogar con los responsables de procesos para la apertura de las acciones correctivas y tratamiento de los demás hallazgos de la auditoría de acuerdo con el <i>GM-PR-02 No conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora</i></p> | <p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p> | <p>GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento</p> |



| | | |
|---|------------------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO |  |
| | Auditorías Internas | |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | |
| | Código: CG-PR-01 | Versión: 6 |
| | Fecha: 28/07/2023 | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--------------------------------|
| 11 | Evaluación a Auditores Internos – SGI. | Una vez culminada la auditoría interna, los responsables de procesos o funcionario designado, realizarán dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, las evaluaciones de los auditores internos del Sistema de Gestión Integral. | Responsable del Proceso o funcionario designado. | CG-FT-08 Evaluación auditor |
|----|---|---|--|--------------------------------|

5. Anexos

| PERFIL DEL AUDITOR INTERNO – SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | | |
|---|--|--|
| CRITERIO | PERSONAL INTERNO (funcionario o contratista) | PROFESIONAL EXTERNO |
| EDUCACIÓN | Funcionario Estudio técnico, tecnólogo o profesional en cualquier disciplina. Contratista Estudio profesional en cualquier disciplina. | Profesional universitario en alguna rama de la ingeniería o del NBC (Núcleo Básico del Conocimiento) en Administración y/o Ciencias Administración. |
| FORMACIÓN | Formación Certificada de Cursos enmarcados en: *Auditor Interno de Sistemas de Gestión (NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, ISO 45001, entre otras normas), o en términos generales como “Auditor Interno HSEQ”, el cual debe encontrarse vigente al momento de la selección del personal que realizará la respectiva auditoría. Se homologa con experiencia de una auditoría a sistemas de gestión integrado. NOTA: Para el rol de auditor observador no se requiere demostrar formación. | Formación Certificada de Cursos enmarcados en: *Auditor Interno de Sistemas de Gestión (NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, ISO 45001, entre otras normas), o en términos generales como “Auditor Interno HSEQ”, el cual debe encontrarse vigente al momento de la selección del personal que realizará la respectiva auditoría. Se homologa con experiencia de una auditoría a sistemas de gestión integrado. NOTA: Para el rol de auditor observador no se requiere demostrar formación. |
| EXPERIENCIA | Mínimo 3 meses de experiencia en la CRA al momento de la reunión de apertura de la auditoría de la vigencia correspondiente. | Mínimo 1 auditoría interna en cualquier empresa. |
| HABILIDADES | Interpretación de requisitos de las normas aplicables al Sistema de Gestión Integral. Manejo de los formatos de auditoría interna, habilidad que puede ser cubierta por la CRA mediante actividad de socialización dirigida por el coordinador del SGI. | Interpretación de requisitos de las normas aplicables al Sistema de Gestión Integral. |

| | | |
|--|--|--|
| Página 5 de 7 | | |
| Elaboró: Juan Camilo Calderón Beltrán | Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

| | | |
|---|------------------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO |  |
| | Auditorías Internas | |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL | |
| | Código: CG-PR-01 | Versión: 6 |
| | Fecha: 28/07/2023 | |

7. Control de Cambios:

| Versión | Fecha | Descripción del Cambio |
|---------|------------|--|
| 1 | 01/10/2012 | Creación del documento. |
| 2 | 24/11/2014 | Se corrigió el código del programa de auditoria interna y el plan de auditoria interna. Se modificó la experiencia del personal interno disminuyendo el tiempo como auditor observador de 10 horas a 8 horas. Se modificó la experiencia del personal externo disminuyendo de 2 a 1 auditoria en cualquier empresa. Se eliminó en habilidades el conocimiento de requisitos legales tanto para profesional interno como externo. |
| 3 | 19/06/2015 | En la actividad 3 se colocó el término superior de duración del ciclo de auditoria. En la actividad 6 se incluye entre la información a recolectar, la evaluación del control de los riesgos identificados. En la actividad 8 se incluye el plazo máximo para entregar el resultado de auditorías, y se elimina la programación de las visitas de seguimiento de las acciones correctivas Se incluye la actividad 9. En la actividad 10 se establece le tiempo para realizar la evaluación de los auditores internos por parte de los auditados. |
| 4 | 13/11/2020 | El procedimiento fue adaptado desde una perspectiva de Sistema de Gestión Integral. Se actualizaron términos, así como ajustes en su redacción. Se incluyó nuevo logo SGI. |
| 5 | 27/10/2022 | El procedimiento tuvo las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - En la actividad 1 se ajustó la redacción para hacerla mas comprensible. También se modificó el registro - Se incluye homologación en la formación de los auditores. - Se cambio el titulo de la actividad 5 de elaboración de listas de verificación a preparación de la auditoría - Se ajusto la redacción de la actividad 6, dejando claro lo que se hace actualmente en la reunión de apertura - La actividad 9 se ubica como actividad 10 y la 10 pasa a como actividad 9 - La actividad 9 se redacta de forma mas sencilla, recogiendo lo que se hace en la actualidad. - La actividad 10 se actualiza teniendo en cuenta el procedimiento "GM-PR-02 No conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora" y los formatos derivados de este |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Página 6 de 7 | | |
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |



PROCEDIMIENTO

Auditorías Internas

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: CG-PR-01

Versión: 6

Fecha: 28/07/2023



| Versión | Fecha | Descripción del Cambio |
|---------|------------|---|
| 6 | 28/07/2023 | Ajuste de las actividades en lo relacionado a las restricciones por aspectos de bioseguridad. Act 10. Se elimina la necesidad de establecer fecha límite a la acción correctiva. Ajuste de los perfiles de los auditores internos con el objetivo de incluir a contratistas de la entidad |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |